



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 11 de agosto de 2015, en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional IA-917015988-N24-2015 referente a la prestación del servicio Evaluación Integral: Componente Evaluación Cualitativa, del Programa Nacional de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia en los municipios de Cuernavaca, Témixco y Cuautla, para la Dirección General de Información Estratégica, de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la "Ley"), así como lo previsto en los numerales 22 y 22.1 de las bases de invitación.....

Este acto es presidido por el C. José Luis Galindo Fernández, en su carácter de Subdirector de Verificación de Cotizaciones, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al Dictamen Técnico que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado por el área requirente, mismo que forma parte integrante de esta acta,.....

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección General de Información Estratégica, mediante oficio número SH/SSP/DGIE/052/2015, de fecha 9 de julio de 2015, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 42, 43 y demás aplicables de la Ley y 77 y demás relativos aplicables del Reglamento, así como a lo establecido en la invitación que contiene las bases del procedimiento.....

SEGUNDO.- Con fecha 31 de julio de 2015, se invitó a participar a los proveedores que se enlistan y que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes objeto de la presente contratación.....

Table with 2 columns: No. and Licitantes invitados. Rows include: 1.- PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C.; 2.- GRUPO COMERCIAL Y CONSULTOR CEBRA S.A. DE C.V.; 3.- N.I.K. BETA, S.C.

Así mismo, con base en el artículo 43 de la Ley y 77 del Reglamento, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y del área requirente.....

TERCERO.- Con fecha 5 de agosto de 2015 a las 13:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 19 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, estando presentes los representantes del área convocante, área solicitante, y de las dependencias invitadas, atendiendo las

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado a través de los medios establecidos, cuyo plazo límite para recibirlas concluyó el día 4 de agosto de 2015 a las 13:00 horas.

En este acto no se presentaron preguntas por parte de los proveedores invitados.....

CUARTO.- Con fecha 6 de agosto de 2015, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere a los artículos 34, 35 y 43 de la Ley y 47 y 48 del Reglamento y a lo previsto en el numeral 20 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

| No. | Licitantes que presentaron la proposición en este acto |
|-----|--|
| 1.- | PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C. |
| 2.- | GRUPO COMERCIAL Y CONSULTOR CEBRA S.A. DE C.V. |

De conformidad a los numerales 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contuvieran la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y de acuerdo a los puntos definidos en la junta de aclaraciones correspondiente.....

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme lo establece artículo 29 fracción VII de la Ley y 48 fracción V del Reglamento. Acto seguido se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 35 fracción I de la Ley.....

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:.....

| Documento solicitado | Documentos | Licitantes | | | | | |
|---|------------|---|----|--|----|----|----|
| | | PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C. | | GRUPO COMERCIAL Y CONSULTOR CEBRA S.A. DE C.V. | | | |
| | | Presenta documento: | | | | | |
| | | Si | No | Si | No | Si | No |
| Anexos | | | | | | | |
| Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | 2 | | | | | | |
| Propuesta Técnica (sobre A) | Documento | X | | X | | | |
| Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. | A) | X | | X | | | |
| Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. | B) | X | | X | | | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|----|---|---|--|--|--|--|
| Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley. | C) | X | X | | | | |
| Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito. | D) | X | X | | | | |
| Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente invitación. | E) | X | X | | | | |
| Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los servicios conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.7. de la invitación. | F) | X | X | | | | |
| Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los servicios que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y Anexo 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases. | G) | X | X | | | | |
| Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria. | H) | X | X | | | | |
| Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 de la presente convocatoria. | I) | X | X | | | | |
| Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | J) | X | X | | | | |
| Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con | K) | X | X | | | | |

P
E

G

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|----|---|---|---|--|--|--|
| las autoridades fiscales para pagarlos. | | | | | | | |
| Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los trabajadores a su servicio y que ha pagado en tiempo y forma las cuotas y aportaciones correspondientes. | L) | X | | X | | | |
| Anexo 4 Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación. | M) | | X | X | | | |
| Propuesta económica | | X | | X | | | |
| Propuesta Económica de los servicios que oferta. | N) | X | | X | | | |

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

**1.- Precisa Consultoría Especializada, S.C
Oferta Económica**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|--------------|--|--------|----------|-----------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 1 | Prueba piloto y diseño de cuestionario | 1 | 200 | \$ 600.00 | \$ 120,000.00 | \$ 19,200.00 | \$ 139,200.00 |
| | Grupos de enfoque | 1 | 8 | \$16,000.00 | \$ 128,000.00 | \$ 20,480.00 | \$ 148,480.00 |
| | Encuestas municipales | 1 | 1070 | \$ 250.00 | \$ 267,500.00 | \$ 42,800.00 | \$ 310,300.00 |
| | Video Muestral | 1 | 1 | \$87,925.00 | \$ 87,925.00 | \$ 14,068.00 | \$ 101,993.00 |
| Total | | | | | \$603,425.00 | \$ 96,548.00 | \$ 699,973.00 |

Sin texto

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**2.- Grupo Comercial y Consultor Cebra S.A. de C.V.
Oferta Económica**

| | Descripción de los Servicios | Cantidad | Precio Unitario | Sub total | IVA | Total |
|---------------|--|----------|-----------------|--------------|-----|--------------|
| Partida Única | Encuesta de prueba piloto | 200 | \$300.00 | \$60,000.00 | 16% | \$69,600.00 |
| | Encuestas aplicadas a polígonos de actuación | 1500 | \$385.00 | \$577,500.00 | 16% | \$669,900.00 |
| | Grupos focales | 12 | \$25,000.00 | \$300,000.00 | 16% | \$348,000.00 |
| | Entregables | 4 | \$15,000.00 | \$60,000.00 | 16% | \$69,600.00 |
| | Total | | | | | |

OCTAVO.- Se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los siguientes licitantes, quedando a cargo del área requirente realizar el estudio cualitativo y minucioso del contenido de las mismas (análisis técnico detallado).

| No. | Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de sus proposiciones |
|-----|---|
| 1.- | PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C. |
| 2.- | GRUPO COMERCIAL Y CONSULTOR CEBRA S.A. DE C.V. |

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 10 de agosto de 2015 a las 11:00 horas, el cual fue diferido para celebrarse el día 11 de agosto a las 13:00, de conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección General de Información Estratégica, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la Invitación.

Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, el área requirente evaluará cualitativamente las propuestas técnicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la invitación a cuando menos tres personas, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo.

Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicaciones del Contrato, establecidos en numeral 21 de las bases de Invitación.

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

- 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de esta convocatoria.
- 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:.....

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo al punto **17.2**

DÉCIMO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

CUADRO A

| DOCUMENTO SOLICITADO | Anexo/ Docu mento | LICITANTES | | | | | |
|---|-------------------------|---|------------|---|-----------|--------|------------|
| | | PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C. | | GRUPO COMERCIAL Y CONSULTOR CEBRA, S.A. DE C.V. | | | |
| | | PRESENTA DOCUMENTO/CUMPLE | | | | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPL E | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPL E |
| Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | 2 | | | | | | |
| Propuesta Técnica (sobre A) | Docu ment o | Cumple | | Cumple | | | |
| Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. | A | Cumple | | Cumple | | | |
| Carta compromiso en papel membretado del licitante | B | Cumple | | Cumple | | | |

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL, NÚMERO IA-917015988-N24-2015**
SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE
EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN
LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA
LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE
LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|----------|--------|--|--------|--|--|--|
| en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. | | | | | | | |
| Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley. | C | Cumple | | Cumple | | | |
| Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito. | D | Cumple | | Cumple | | | |
| Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente invitación. | E | Cumple | | Cumple | | | |
| Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los servicios conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.7. de la invitación. | F | Cumple | | Cumple | | | |
| Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los servicios que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y Anexo 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases. | G | Cumple | | Cumple | | | |
| Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria. | H | Cumple | | Cumple | | | |
| Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 de la presente convocatoria. | I | Cumple | | Cumple | | | |
| Carta en papel membretado del licitante bajo | J | Cumple | | Cumple | | | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | | |
|---|---|--------|-----|--------|--|--|--|
| protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | | | | | | | |
| Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. | K | Cumple | | Cumple | | | |
| Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los trabajadores a su servicio y que ha pagado en tiempo y forma las cuotas y aportaciones correspondientes. | L | Cumple | | Cumple | | | |
| Anexo 4 Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación. | M | | N/A | Cumple | | | |
| Propuesta económica | | Cumple | | Cumple | | | |
| Propuesta Económica de los servicios que oferta. | N | Cumple | | Cumple | | | |

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 17.1 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

| No. | Licitantes |
|-----|--|
| 1.- | PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C. |
| 2.- | GRUPO COMERCIAL Y CONSULTOR CEBRA S.A. DE C.V. |

DÉCIMO PRIMERO.- Con base en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Información Estratégica, se presenta la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación.

CUADRO B

PROPUESTA TECNICA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| Partida | Descripción | PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C. | GRUPO COMERCIAL Y CONSULTOR CEBRA, S.A DE C.V. |
|---------|--|--|--|
| | | Cumple o no cumple con las especificaciones técnicas del Anexo 1 | |
| Única | <p align="center">ANEXO TÉCNICO</p> <p>1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario)</p> <p>Con la finalidad de contar con un cuestionario que atienda las inquietudes de los elementos que evaluarán de manera cuantitativa el Programa es necesario estar ciertos de que los reactivos planteados tienen la correcta interpretación por parte de los entrevistados. Para lograr lo anterior, es necesario realizar una prueba piloto del cuestionario que se proporcione, aplicada a al menos 200 personas de dos polígonos de intervención (selección aleatoria de los ocho polígonos planteados. Es necesario que 100 entrevistas se realicen en domicilio y 100 en los lugares identificados con mayor afluencia. Para el levantamiento de dichas entrevistas deberán utilizarse herramientas electrónicas como tabletas electrónicas o teléfonos inteligentes y herramientas tradicionales (en papel).</p> <p>Durante el proceso de levantamiento es importante que los encuestadores detallen una bitácora de campo en la que registren los problemas que los entrevistados tuvieron para entender las preguntas y si la entrevista fue fluida o presentó varias interrupciones.</p> <p>Una vez realizada la prueba piloto es necesario que se realice un análisis de los resultados que tuvo la aplicación en domicilio y en puntos de afluencia, identificando las diferencias encontradas y elaborando un informe ejecutivo de las preguntas que presentaron dificultad en su comprensión.</p> | Cumple | Cumple |
| | <p>2. Validación estadística de la información</p> <p>La validación del cuestionario implica dos aspectos fundamentales: validez, entendida como el grado en el que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir; y confiabilidad, es decir, el grado en que un instrumento produce resultados consistentes.</p> <p>Para la validez del contenido es indispensable que el instrumento sea presentado al escrutinio de expertos que ayuden a identificar las potenciales debilidades del mismo. Para ello, se deberá diseñar un método conciso y confiable mediante el que se mida o aprueba la pertinencia de cada uno de los reactivos así como el alcance que estos pueden tener.</p> <p>Por otra parte, para el proceso de validez de constructo, la cual se traduce en identificar si el cuestionario corresponde a la altura de su pretensión, es decir, si la definición operacional de una variable refleja realmente el significado teórico verdadero de un concepto.</p> <p>Finalmente, deberá realizarse una revisión de confiabilidad del instrumento con</p> | Cumple (y especifica técnicas de validación) | Cumple (pero no especifica técnicas de validación) |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

la finalidad de identificar si este está estructurado de tal forma que se perciba si el entrevistado está siendo consistente en sus respuestas, es decir, que no existan respuestas contradictorias.

Al finalizar este proceso se deberán presentar las propuestas de modificación que se consideren convenientes.

3. Grupos de enfoque y encuestas

Uno de los objetivos del PRONAPRED es evaluar los resultados del Programa con la finalidad de mejorar la eficacia y eficiencia del mismo. En este sentido, como parte de la Evaluación Integral del Programa en su aspecto cuantitativo, es indispensable corroborar los resultados obtenidos en el diagnóstico participativo de manera presencial para lo cual se requieren llevar a cabo encuestas y grupos de enfoque en donde se traten con mayor profundidad factores de riesgo como: acceso reducido a servicios de salud, percepción de seguridad, sentimiento de miedo, percepción de dignidad en la persona, etc. La encuesta debe ser representativa de los municipios donde se ubican los polígonos de intervención: Cuernavaca, Temixco, Cuautla y Jiutepec y los grupos focales deberán realizarse en cuatro de los seis polígonos seleccionados. Ambos instrumentos en su conjunto deberán cubrir un número mínimo de personas (Anexo 1).

4. Requisitos del equipo de trabajo

| Cargo en el equipo | Calificaciones académicas | Experiencia general | Experiencia específica |
|---|--|---|---|
| Lider del proyecto (1 persona) | Educación superior en ciencias políticas, economía, sociología con especialización en estadística e investigación social | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de diagnósticos, análisis de políticas públicas y estudios de opinión para el sector público | <ul style="list-style-type: none"> Tres años de experiencia en evaluación de programas de seguridad pública y/o prevención social del delito Utilización de una amplia gama de modelos de investigación, cuantitativos y cualitativos, que van desde encuestas, entrevistas semi-estructuradas y a profundidad, grupos de enfoque y estudios etnográficos |
| Especialista en estudios de opinión (1 persona) | Educación superior en ciencias políticas, economía, | <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de metodologías de evaluación mixta – cuantitativa y cualitativa | <ul style="list-style-type: none"> Tres años de experiencia en análisis estadístico de bases de |

Cumple

No cumple
(con los requisitos del Anexo 1)

Cumple
(en la propuesta técnica se incluyó el CV del líder del proyecto, especialista en estudios de opinión y especialista en muestreo. Estas personas cubren los

No cumple
(en la propuesta técnica no se incluyó el CV del personal a participar)

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO IA-917015988-N24-2015
SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | |
|---|---|--|--|-------------|--------|
| | sociología con estudios en estadística e investigación social | <ul style="list-style-type: none"> Diseño de indicadores y elaboración de instrumentos de medición | <ul style="list-style-type: none"> Dos años de experiencia en el análisis e interpretación de la opinión pública sobre temas de seguridad, victimización y/o violencia | requisitos) | |
| Especialista en muestreo (1 persona) | Educación superior en actuaría o matemáticas aplicadas | <ul style="list-style-type: none"> Análisis estadístico de bases de datos. Diseño de muestras complejas | <ul style="list-style-type: none"> Uso de al menos uno de los siguientes paquetes estadísticos para análisis de muestras complejas: R, SPSS o STATA. Diseño de al menos 3 muestreos probabilísticos polietápicos en población a nivel nacional o estatal para medir resultados de las políticas públicas. | | |
| Asistente de investigación (2 personas) | Estudios de licenciatura en ciencia política, economía, sociología, psicología social o carreras afines | <ul style="list-style-type: none"> Diseño de cuestionarios y guiones Análisis estadístico de bases de datos Elaboración de reportes gráficos de resultados | <ul style="list-style-type: none"> Sistematización de información recabada por medio de cuestionarios o entrevistas Manejo de paquetes informáticos de estadística (SPSS o STATA) | | |
| Encuestadores (2 supervisores, 10 encuestadores) | Estudios de educación media superior | <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de encuestas de opinión. Seguimiento de metodologías aleatorias – probabilísticas para el contacto de la persona seleccionada a ser entrevistada. | <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de encuestas en temas sociales o gubernamentales. Levantamiento de encuestas en zonas de riesgo o de dificultad de acceso | | Cumple |
| 5. Productos entregables | | | | | Cumple |
| I. Metodología de trabajo. Consiste en la presentación a detalle de los | | | | | Cumple |

M
P
G

6

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | <p>métodos que utilizarán para desarrollar cada etapa del proyecto, en especial los cálculos para determinación de la muestra por municipio.</p> | <p>Cumple</p> | <p>No cumple (con los requisitos del Anexo 1)</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|------|-----|-----|-----|---|--|--|--|--|--|--|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|------|-----------|-----|------|-----|-----|-----|---|--|--|--|--|--|--|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|----------------------|----------------------|
| <p>II.</p> | <p>Propuesta de Instrumento y Reporte metodológico de la validación del cuestionario. Consiste en una propuesta de cuestionario derivado del análisis realizado, así como un informe ejecutivo de los resultados obtenidos de la validación estadística.</p> | <p>Cumple</p> | <p>No cumple (el informe que presenta es documento escrito, por lo que es difícil hacerlo llegar a toda la población)</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>III.</p> | <p>Reporte de grupos focales y encuestas municipales sobre prevención social de la violencia. Consiste en un reporte de los principales hallazgos encontrados en los grupos focales, identificándolos por factor de riesgo.</p> | <p>Cumple</p> | <p>No cumple (el informe que presenta es un video. La transmisión de este se puede convenir con el IMRyTV)</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>IV.</p> | <p>Informe ciudadano. Se deberá presentar un informe en versión ciudadana mediante la cual se expliquen los resultados de la Evaluación Integral, en su parte cuantitativa y cualitativa. El informe a presentar debe ser de fácil acceso e innovador y que cuente con la capacidad de impactar al mayor número de personas posibles de los municipios de intervención.</p> | <p>Cumple (el informe que presenta es un video. La transmisión de este se puede convenir con el IMRyTV)</p> | <p>Cumple</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>6. Cronograma de trabajo</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El periodo de ejecución de este proyecto se realizará del 03 de agosto al 15 de diciembre de 2015.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Actividad</th> <th>Ago</th> <th>Sept</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario)</td> <td>Selección de los polígonos para la prueba piloto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aplicación de la prueba piloto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Análisis de los resultados de la prueba piloto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | Fase | Actividad | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic | Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario) | Selección de los polígonos para la prueba piloto | | | | | | Aplicación de la prueba piloto | | | | | | Análisis de los resultados de la prueba piloto | | | | | | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Actividad</th> <th>Ago</th> <th>Sept</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario)</td> <td>Selección de los polígonos para la prueba piloto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aplicación de la prueba piloto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Análisis de los resultados de la prueba piloto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | Fase | Actividad | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic | Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario) | Selección de los polígonos para la prueba piloto | | | | | | Aplicación de la prueba piloto | | | | | | Análisis de los resultados de la prueba piloto | | | | | | <p>Cumple</p> | <p>Cumple</p> |
| Fase | Actividad | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario) | Selección de los polígonos para la prueba piloto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Aplicación de la prueba piloto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Análisis de los resultados de la prueba piloto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fase | Actividad | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario) | Selección de los polígonos para la prueba piloto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Aplicación de la prueba piloto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Análisis de los resultados de la prueba piloto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|--|---|---|-----------------------------|--|--|--|
| | Etapa 3. Grupos de enfoque y encuestas | Reporte de grupos focales y encuestas municipales sobre prevención social de la violencia. Consiste en un reporte de los principales hallazgos encontrados en los grupos focales, identificándolos por factor de riesgo. | 16 noviembre 2015 | | | |
| | Informe Ciudadano | Se deberá presentar un informe en versión ciudadana mediante la cual se expliquen los resultados de la Evaluación Integral, en su parte cuantitativa y cualitativa. El informe a presentar debe ser de fácil acceso e innovador y que cuente con la capacidad de impactar al mayor número de personas posibles de los municipios de intervención. | 15 de diciembre 2015 | | | |

Derivado de la documentación administrativa solicitada en la convocatoria, de la evaluación detallada de la propuesta técnica y que se cumplió con los requisitos solicitados en el Anexo 1; se desprende que la empresa susceptible de analizar sus propuestas económicas respecto de la partida única, es la siguientes:

| No. | Licitantes que cumplieron en sus proposiciones, administrativa y técnicamente |
|-----|---|
| 1.- | PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C. |

DÉCIMO SEGUNDO .- Desechamiento de propuestas

La empresa licitante GRUPO COMERCIAL Y CONSULTOR CEBRA, S.A DE C.V. no cubre de manera total, los requerimientos establecidos, ya que no se alcanza el número de beneficiarios indicados en el Anexo I de los requerimientos. Además, la propuesta del Informe Ciudadano no cubre los requerimientos de ser de fácil acceso, innovadora y con gran capacidad de impacto; afectando la solvencia de su proposición, motivo por el cual se DESECHA, de conformidad a lo establecido en punto 23 de las bases de invitación que a la letra dice:

De las causas o motivos de desechar de las proposiciones.

23.1. Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta invitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

DECIMO TERCERO,- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 36 Bis de la Ley.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

La suficiencia presupuestal para solventar el presente procedimiento de invitación, se autorizó mediante oficio emitido por la Secretaría de Hacienda número SH/1089-3/2015 de fecha 4 de junio de 2015 y específica, oficio número SH/SSP/DGIE/051/2015 de fecha 9 de julio de 2015 emitido por la Dirección General de Información Estratégica.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 Bis fracción II de la Ley y 77 del Reglamento, se revisaron los precios de las propuestas que resultaron solventes para determinar que los precios fueran aceptables, realizando la revisión aritmética de las operaciones

CUADRO C

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|--------------|--|--------|----------|-----------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 1 | Prueba piloto y diseño de cuestionario | 1 | 200 | \$ 600.00 | \$ 120,000.00 | \$ 19,200.00 | \$ 139,200.00 |
| | Grupos de enfoque | 1 | 8 | \$16,000.00 | \$ 128,000.00 | \$ 20,480.00 | \$ 148,480.00 |
| | Encuestas municipales | 1 | 1070 | \$ 250.00 | \$ 267,500.00 | \$ 42,800.00 | \$ 310,300.00 |
| | Video Muestral | 1 | 1 | \$87,925.00 | \$ 87,925.00 | \$ 14,068.00 | \$ 101,993.00 |
| Total | | | | | \$603,425.00 | \$ 96,548.00 | \$ 699,973.00 |

DÉCIMO CUARTO.- Notificación de fallo

Con base en la evaluación realizada a que hace referencia el artículo 36 Bis de la Ley; se emite el presente FALLO, por el cual se adjudica el contrato a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante denominado **PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C.**, con un importe total de **\$699,973.00 (Seiscientos noventa y nueve mil, novecientos setenta y tres pesos 00/100)**, quien presenta la proposición solvente de la partida única, de conformidad a su oferta técnica y económica que se transcribe de su proposición

Oferta técnica

EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA

JUSTIFICACIÓN

A partir del 2013, tras la implementación del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), el gobierno del estado ha llevado a cabo un Diagnóstico Participativo con la

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

finalidad de identificar las problemáticas y factores de riesgo de la población que habita los polígonos de intervención.

A lo largo de dos años de medición, la encuesta ha dado seguimiento a temas como cohesión comunitaria, participación ciudadana, violencia familiar, violencia en las escuelas, adicciones, entornos de ilegalidad, percepción de inseguridad, etc.; asimismo ha incorporado preguntas para medir impacto de las acciones del PRONAPRED. La entrega 2015 busca darle continuidad a las preguntas más relevantes e incorporar nuevos indicadores que permitan comparar la situación de los polígonos con la del estado, sin que esto vaya en detrimento de la agilidad y sencillez del cuestionario. Por tal motivo, se requiere evaluar la conveniencia de cada pregunta y su contribución para describir y explicar el fenómeno bajo estudio, lo anterior con el objeto de diseñar un instrumento parsimonioso e integral.

OBJETIVOS

Objetivo general: Fortalecer el diseño y realizar la validación metodológica del cuestionario que se empleará para la elaboración del Diagnóstico Participativo 2015 y Evaluación Integral del PRONAPRED. Así como llevar a cabo estudios de carácter cualitativo que complementen los hallazgos del Diagnóstico Participativo y enriquezcan las líneas de acción recomendadas para la prevención de la violencia y delincuencia en los polígonos de intervención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Probar el funcionamiento en campo del cuestionario para validar la plena y correcta comprensión de las preguntas por parte de los entrevistados, detectar valores inesperados de las variables, flujos erróneos y/o posibles dificultades en el proceso de comunicación durante la entrevista.
- Realizar una valoración del cuestionario a partir de los análisis estadísticos de validez de contenido, de validez de constructo y de confiabilidad del instrumento.
- Evaluar la existencia de posibles sesgos en los resultados derivados del método de recolección de la información y de selección del entrevistado.
- Enriquecer el cuestionario con preguntas de estudios recientes y novedosos como la ECOPRED que permitirá comparar la situación de los polígonos con el estado.
- Profundizar en las problemáticas, necesidades, expectativas y evaluaciones de los habitantes de los polígonos de intervención a través de entrevistas grupales que, más allá de cuantificar el problema o fenómeno, indiquen las razones individuales, colectivas y el entorno social que lo motiva. Lo anterior permitirá contribuir en el diseño de recomendaciones o líneas de acción que potencien la capacidad preventiva de los proyectos de intervención.

METODOLOGÍA

- I. Se llevará a cabo una prueba piloto del Cuestionario 2015 a 200 habitantes de los dos polígonos de intervención que se encuentran en la zona metropolitana de Cuernavaca. La mitad de las

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

entrevistas se realizarán en domicilio y la otra mitad en puntos de afluencia; asimismo 100 se aplicarán con dispositivo móvil y 100 en papel.

Los encuestadores llevarán una bitácora de campo, en donde registren los problemas de comprensión de las preguntas y de fluidez durante la aplicación del cuestionario. Una vez terminado el piloto, los resultados de cada grupo, según el método de recolección de información y selección del entrevistado, serán comparados con el objeto de descartar diferencias significativas.

- II. Validación estadística. La validación del cuestionario implica dos aspectos: la validez y la confiabilidad.

Para determinar la validez, es decir, el grado en que el instrumento mide la variable que pretender medir, se empleará:

- a. La validez de contenido. Ésta se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico y será realizada mediante un panel de expertos. El cuestionario será presentado a 10 "jueces" expertos (funcionarios públicos, académicos, etc.) quienes evaluarán del 1 al 3 la pertinencia de las dimensiones y de cada una de las preguntas que las componen, asimismo tendrán un espacio para proponer cambios y/o sugerencias. Se empleará la fórmula de Lawshe para cuantificar el grado de consenso respecto a la validez de una pregunta. (Lawshe propuso un valor mínimo de razón de validez de 0.62 para un panel de diez expertos).
- b. Posteriormente, se evaluará la validez de constructo, la cual se refiere a qué tan exitosamente un instrumento representa y mide un concepto teórico. Esta prueba se hará con la técnica de análisis factorial.

Dicho análisis puede realizarse a partir de los resultados del piloto o bien de las bases de datos de los cuestionarios 2013 y 2014.

- c. Para estimar la confiabilidad del instrumento, es decir, el grado en que la aplicación repetida al mismo sujeto producirá resultados iguales, se empleará el Alfa de Cronbach. Este método de cálculo requiere una sola administración del cuestionario, e indica qué tan consistente es el entrevistado a lo largo de sus respuestas. Si los entrevistados se desempeñan consistentemente de manera individual, se dice que el instrumento tiene consistencia interna.

- III. Se aplicará una versión extensa del cuestionario representativa de los municipios donde se ubican los polígonos de intervención: Cuernavaca, Temixco, Cuautla y Jiutepec. Aproximadamente 267 encuestas por municipio.

Adicionalmente se harán 8 grupos focales que permitirán conocer la percepción de los participantes sobre la delincuencia y la violencia, así como indagar sobre la interrelación de los factores de riesgo, sus consecuencias y posibles medidas preventivas. Cada grupo focal

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

contará con la participación de 30 habitantes del polígono. Se realizarán, por lo menos, 2 grupos de enfoque por municipio de intervención considerando los siguientes perfiles:

| |
|------------------------------|
| adolescentes de 12 a 17 años |
| jóvenes de 18 a 29 años |
| adultos de 30 a 35 años |

ENTREGABLES

- V. Metodología de trabajo. Consiste en la presentación a detalle de los métodos que utilizarán para desarrollar cada etapa del proyecto, incluyendo el cronograma de trabajo a seguir.
- VI. Propuesta de Instrumento y Reporte metodológico de la validación del cuestionario. Consiste en una propuesta de cuestionario derivado del análisis realizado, así como un informe ejecutivo de los resultados obtenidos de la validación estadística.
- Cuestionario para el Diagnóstico Participativo 2015 y Evaluación Integral del PRONAPRED: a) Versión básica para consulta masiva b) Versión robusta para encuestas municipales.
 - Reporte metodológico de la validación del cuestionario
- VII. Reporte de grupos focales y encuestas municipales sobre prevención social de la violencia. Consiste en un reporte de los principales hallazgos encontrados en los grupos focales, identificándolos por factor de riesgo.
- VIII. Informe ciudadano. Se presentará un video documental mediante la cual se expliquen los resultados de la Evaluación Integral, en su parte cuantitativa y cualitativa. El video informará en lenguaje ciudadano las acciones del gobierno para mitigar los factores de riesgo de violencia y delincuencia en los polígonos de intervención; así como los procesos y metodologías utilizados durante el diagnóstico y la evaluación del PRONAPRED, a través de las opiniones y testimonios de ciudadano/as beneficiarios de las acciones, de servidores públicos y evaluadores.

Cronograma de Trabajo

| Fase | Actividad | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic |
|---|--|-----|------|-----|-----|-----|
| Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario) | Selección de los polígonos para la prueba piloto | | | | | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| | Aplicación de la prueba piloto | | | | | |
| | Análisis de los resultados de la prueba piloto | | | | | |
| Etapa 2. Validación estadística de la información | Proceso de validación y confiabilidad del instrumento | | | | | |
| | Análisis y presentación de resultados | | | | | |
| Etapa 3. Grupos de enfoque y encuestas | Reuniones para grupos focales | | | | | |
| | Encuestas municipales | | | | | |
| | Análisis y presentación de resultados | | | | | |
| Etapa 4. Video documental | Elaboración de video e infografía | | | | | |

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

| Etapa/Actividad | Producto Entregable | Fecha de entrega |
|---|--|---|
| Arranque | Metodología de trabajo. Consiste en la presentación a detalle de los métodos que utilizarán para desarrollar cada etapa del proyecto, en especial los cálculos para determinación de la muestra por municipio. | Tres días después de la notificación del fallo |
| Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento | No se requiere producto entregable | No Aplica |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | |
|--|---|----------------------------|
| (cuestionario) | | |
| Etapa 2. Validación estadística de la información | Propuesta de Instrumento y Reporte metodológico de la validación del cuestionario. Consiste en una propuesta de cuestionario derivado del análisis realizado, así como un informe ejecutivo de los resultados obtenidos de la validación estadística. | 31 de agosto 2015 |
| Etapa 3. Grupos de enfoque y encuestas | Reporte de grupos focales y encuestas municipales sobre prevención social de la violencia. Consiste en un reporte de los principales hallazgos encontrados en los grupos focales, identificándolos por factor de riesgo. | 4 de noviembre 2015 |
| Informe Ciudadano | Se deberá presentar un informe en versión ciudadana mediante la cual se expliquen los resultados de la Evaluación Integral, en su parte cuantitativa y cualitativa. El informe a presentar debe ser de fácil acceso e innovador y que cuente con la capacidad de impactar al mayor número de personas posibles de los municipios de intervención. | 7 de diciembre 2015 |

PRECISA es una firma de consultoría de estrategia e investigación que impulsa mecanismos democráticos en la toma de decisiones, mediante el desarrollo de metodologías de conocimiento e interpretación de la opinión pública a través de estudios cualitativos, encuestas de opinión y el uso de las nuevas tecnologías para la participación de los/las ciudadanos/as en la toma de decisiones públicas.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

- DISEÑO DE INDICADORES
- INVESTIGACIONES GEOREFERENCIADAS
- MICRO FOCALIZACIÓN
- INVESTIGACIONES EN LINEA

PRESUPUESTO POR RESULTADOS

- PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO
- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

POLÍTICAS PÚBLICAS

- GESTACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
- GESTIÓN DE CALIDAD

ESTUDIOS DE OPINIÓN

- ENCUESTAS
- GRUPOS DE ENFOQUE
- ENTREVISTAS PROFUNDIDAD

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

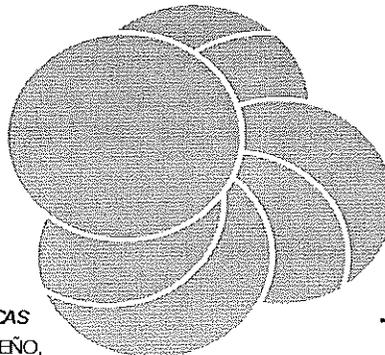
- ANÁLISIS PROSPECTIVO
 - DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES
- DEFINICIÓN DE OBJETIVOS
- PLANES ESTRATÉGICOS

POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

- FORMACIÓN EN GÉNERO
- INDICADORES DE EQUIDAD DE GÉNERO
- TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

GESTIÓN POLÍTICA

- ESTUDIOS DE PARTIDOS POLÍTICOS
 - ESTUDIOS LEGISLATIVOS
- COMPORTAMIENTO ELECTORAL
- ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN
- MAPAS Y ESCENARIOS POLÍTICOS
 - AGENDA POLÍTICA



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PRECISA da seguimiento continuo a sus clientes. Los acompañamos durante el proceso de decisiones y los orientamos en la toma de las mismas. En PRECISA diseñamos estudios de opinión de acuerdo a las necesidades e intereses de nuestros clientes, con la finalidad de ofrecer información confiable y estratégica que facilite la toma de decisiones. Contamos con la infraestructura y experiencia para llevar a cabo estudios de corte cuantitativo y cualitativo. Damos seguimiento a cada una de las etapas de investigación, garantizando confidencialidad y los más altos estándares metodológicos.

Oferta económica

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|--------------|--|--------|----------|-----------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 1 | Prueba piloto y diseño de cuestionario | 1 | 200 | \$ 600.00 | \$ 120,000.00 | \$ 19,200.00 | \$ 139,200.00 |
| | Grupos de enfoque | 1 | 8 | \$16,000.00 | \$ 128,000.00 | \$ 20,480.00 | \$ 148,480.00 |
| | Encuestas municipales | 1 | 1070 | \$ 250.00 | \$ 267,500.00 | \$ 42,800.00 | \$ 310,300.00 |
| | Video Muestral | 1 | 1 | \$87,925.00 | \$ 87,925.00 | \$ 14,068.00 | \$ 101,993.00 |
| Total | | | | | \$603,425.00 | \$ 96,548.00 | \$ 699,973.00 |

De conformidad a lo estipulado en los artículos 37 fracción V y 46 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, dentro de los 15 días naturales siguientes a la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato, registro ante el INFONAVIT.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, la convocante procederá conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y el licitante será sancionados en términos de los artículos 59 y 60 de la misma.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL, NÚMERO IA-917015988-N24-2015
SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE
EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN
LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA
LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE
LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:45 horas, del día 11 de agosto del 2015.

Esta acta consta de 22 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

| Razón social, Dependencia, Nombre del representante en el acto | Firma |
|--|-------|
|--|-------|

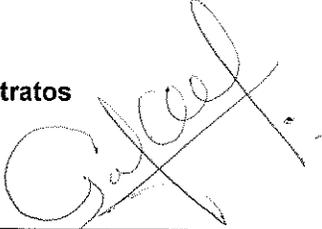
Por los licitantes participantes

No se presentaron

Por los servidores públicos

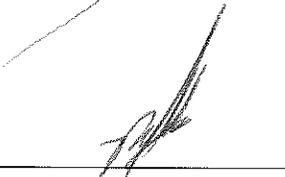
Por la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

José Luis Galindo Fernández
Subdirector de Verificación de Cotizaciones



Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Pablo Jatnael Telumbre Mateos
Auditor



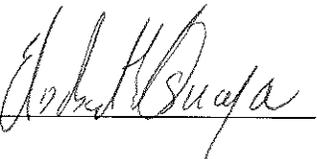
Por la Consejería Jurídica

Georgina E. Tenorio Menéndez
Jefe de Depto. De Decretos y Acuerdos



Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Elisabeth Osnaya Vizzuett
Directora General de Información Estratégica.



-----FIN--DEL--ACTA-----